



El doctor diego de sobanes en nombre del Rector collegio y universidad de la villa de
 alcala de henares digo que en la dicha villa abiendo tanto concurso de letrados y estu-
 diantes como es notorio ningunos libreros ay caudalesos ni que tengan los libros nece-
 sarios y los que los tienen los venden a excesivos precios en gran perjuicio de la dicha uni-
 versidad y estudiantes della y ocasion desta carestia y falta de libros necesarios de algunos
 años a esta parte acostumbrian venir libreros extranjeros de francia y otras partes a la
 dicha villa y universidad a vender los dichos libros muy mejor y mas baratos y por
 negar y negatar en ellos e que los estudiantes no entiendan los precios que los
 libros tienen los dichos libreros que residen en la dicha villa y universidad luego q
 los dichos extranjeros vienen les compran por junto todos los libros que asi traen
 siendo como es muy cierto y averiguado que si les dexasen poner tienda de mas de
 conoserse el verdadero valor de cada libro los libros baratarian en notable pro-
 cho y utilidad de la universidad y aun de sus Reynos.

Por que pido y supp^o. a v. a. mande dar suprouision para que los dichos libreros que residen
 en la dicha villa no puedan comprar ni comprar en junto ni en otra manera los dichos
 libros de los dichos extranjeros so pena de lo menos dentro de un mes
 que los tales extranjeros vinieren o de el termino que v. a. fiere seruido. y en
 lo proveyer v. a. assi cesaran los dichos inconvenientes y el dicho collegio y
 universidad recibira gran merced etc. . . .

El doctor Sobanes

